



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 3 de septiembre de 2015.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Autorización para realizar paralelismo

DECRETO NÚM. 819/ 2015

Vista la documentación presentada por Gas Natural de Castilla la Mancha S.A. autorización para realizar paralelismo en la carretera dependiente de esta Diputación TO-2421, de A-42 a CM-4004 (Estación de Pantoja), en termino municipal de Cobeja.

Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, así como la liquidación de tasas practicada por la Intervención General, en uso de las facultades que me están conferidas, **RESUELVO**:

Autorizar las obras solicitadas con el siguiente condicionado:

1.- La toma de carga o conexión a la red existente se realizará en la calle Yuncos, fuera de la calzada de la carretera TO-2421 (Avda de San Francisco).

2.- El paralelismo se realizará bajo acera.

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, ensanche de la carretera, etc

La falta cumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, producirá la caducidad inmediata de la concesión.

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autonómica o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo